

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **12 de septiembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día doce de septiembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 978/22.- CASCO HISTÓRICO.- 14. PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CASCO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN INSTITUTO ANDALUZ DE LOS CASTILLOS, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ESTUDIOS CORDOBESES SOBRE ARQUITECTURA DEFENSIVA ANDALUZA".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención, prevista nominativamente en el Presupuesto municipal de 2022, mediante la modalidad de pago anticipado, a la Asociación "Instituto Andaluz de los Castillos", con CIF G-05427927, por importe de 3.000 €, para el desarrollo y ejecución del Proyecto "Estudios cordobeses sobre arquitectura defensiva andaluza", correspondiente al año 2022.-

SEGUNDO.- Aprobar el Convenio de colaboración que regula la concesión de la presente subvención, y que obra en el expediente de su razón con CSV 8ab192242039fdca2593bad423087c189e97fa24.-

TERCERO.- Aprobar el gasto que supone dicha subvención, por el reseñado importe de 3.000 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria Z C50 3360 48913 0 CASCO HISTÓRICO. CONVENIO INSTITUTO ANDALUZ DE LOS CASTILLOS del vigente Presupuesto de gastos.-

CUARTO.- Aprobar el pago anticipado de la referida subvención a la Asociación "Instituto Andaluz de los Castillos", con CIF G-05427927, conforme a lo

1 de 2

Hash: 0e47837bef6a7e49f8e6f2fa1b4e0017af974804348c70b0e7fd89655bb1a1898c5ee8ba8a78c790e00c9b9660eaa53905ef2476c4bb34af11e83e42956eeeca6e | P.ÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

ae167769ff75f71262fcb143c1fe6184be587493

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

19/09/2022 09:42:20 CET
19/09/2022 13:40:34 CET

establecido en la Base de Ejecución 50, Plan Estratégico de Subvenciones, del Presupuesto municipal para 2022, por el mencionado importe de 3.000 €, quedando exonerada dicha entidad de constituir garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15, apartado tercero, letra b), de la Ordenanza General de Subvenciones, al ser el Proyecto de especial interés social o utilidad pública, no pudiendo financiarse el objeto de la subvención por dicha entidad con antelación al cobro de la misma.-

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y de cuanta documentación sea procedente.-

SEXTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

SÉPTIMO.- La justificación habrá de presentarse en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, hasta el día 31 de marzo de 2023, inclusive.-

OCTAVO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con los extremos estipulados en el art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

ae167769ff75f71262fcb143c1fe6184be587493

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

19/09/2022 09:42:20 CET
19/09/2022 13:40:34 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

